



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 44/2024

CONSIDERANDO: La ley 176-07, en su Artículo 21 que ordena a los Ayuntamientos a invertir en su Ejecuciones Presupuestarias en los Servicios Personales un 25%, Servicios Municipales un 31%, Inversiones y Obras un 40% y en Educación, Género y Salud un 4%.

CONSIDERANDO: Que las Cuentas del Ayuntamiento deben ser Aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el Literal I del Artículo 52, de Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su División Territorial.

VISTA: La opinión del Contralor Municipal de la Ejecución Presupuestaria del Cuatro Trimestre 2023 del Distrito municipal la Victoria.

VISTO: El informe de la Comisión de Finanzas del Concejo de Regidores.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**

"Cerca de la Gente"

RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la ejecución Presupuestaria de la junta del Distrito la Victoria Correspondiente al Cuarto trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de año 2023, ascendente a las suma de RD\$ 1,026,440.12 más Ingresos Gubernamentales por la suma de RD\$ 31,891,307.88 más de la Liga Municipal Dominicana por la suma de RD\$ 9,047,892.18 y del Ministerio de Interior y Policía la suma de RD\$ 6,596,736.44 para un por un total de RD\$48,562,376.62. Ver cuadro analístico.

Detalle	Ejecución en Octubre	Ejecución en Noviembre	Ejecución en Diciembre	Totales	Porcentaje
Servicios Personales	2,433,328.45	2,869,581.90	5,604,207.95	10,907,118.30	29%
Servicios Municipales	4,561,505.58	3,823,298.75	8,093,547.48	16,478,351.81	43%
Obras e Inversión	1,428,379.30	6,821,013.52	721,838.40	8,974,231.22	24%
Salud, Educación y Genero	242,262.60	372,904.00	791,493.68	1,406,660.22	04%
Totales	<u>8,665,475.93</u>	<u>13,886,798.17</u>	<u>15,214,087.17</u>	<u>37,766,231.22</u>	<u>100%</u>

SEGUNDO: COMUNICAR, como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, a la Alcaldesa Licda. Betty Gerónimo Santana, para sus trámites y fines correspondientes.





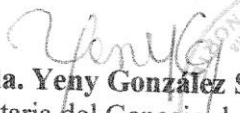
AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

TERCERO: ENVIAR, como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Licdo. Edward Martín Rosario
Presidente del Concejo de Regidores




Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

